

COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS - COLSERLOG S.A.S se compromete implementar estrategias dirigidas a prevenir y eliminar cualquier conducta o comportamiento que implique calificación de acoso laboral, fijando unos principios de conducta, que han de ser cumplidos por todos los trabajadores de la empresa, con el soporte de diferentes áreas.

De igual forma se compromete a capacitar a los miembros del Comité de Convivencia Laboral para salvaguardar la información que sea recolectada y se gestione de manera pertinente y clara las quejas que se radiquen a través del Comité de Convivencia Laboral, con el fin de propiciar ambientes de trabajo agradables, seguros y saludables para todos los trabajadores y partes interesadas, mediante la implementación de mecanismos que anulen posibles conductas de acoso laboral contempladas en la Ley 1010 de 2006 y cualquier norma que la modifique o adicione.

La Alta Gerencia, los responsables de las diferentes áreas y los trabajadores rechazamos el acoso laboral en todas sus modalidades y formas.



ERICA PATRICIA TOBIAS GALVIS
REPRESENTANTE LEGAL